"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de febrero de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 147 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de febrero de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 19/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Cámara Frigorífica, Heladeras y Congeladoras);

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Cámara Frigorífica, Heladeras y Congeladoras); dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 19/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Cámara Frigorífica, Heladeras y Congeladoras), para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 1388647-0, en los Lotes Nº 3, 5, 6, 7 y 11, por el Monto Máximo de Gs. 39.750.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil) y un Monto Mínimo de Gs. 19.875.000 (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil).

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández Alfonso, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12 y 13, por el Monto Máximo de Gs. 20.047.867 (Guaraníes Veinte millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) y un Monto Mínimo de Gs. 10.023.934 (Guaraníes Diez millones veintitrés mil novecientos treinta y cuatro).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a de Gs. 59.797.867 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y siete).

2º. Designase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA